

DOCUMENTO DA-Acta: Acta Calificación, Adjudicación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ASIO9-TYX3V-D7YAB Fecha de emisión: 4 de abril de 2019 a las 15:42:00 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/04/2019 14:55 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/04/2019 15:41	ESTADO FIRMADO 04/04/2019 15:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 973121 ASIO9-TYX3V-D7YAB-5EADA90C8B23AFAF93B42293E900AE92EB9C183CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



**Ayuntamiento de
Majadahonda(Madrid)**
Contratación y Patrimonio/PDB/mja
Expte:60/2018
Contrato Redacción Proyecto
Campo Rugby y Fútbol

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS CIRCUNSTANCIAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 140.1 DE LA LCSP Y QUE SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN LA CLÁUSULA 27 DEL PCAP, Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO CON EDIFICIO ANEJO SITO EN EL RECINTO FERIAL EN MAJADAHONDA (MADRID) ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA.

En Majadahonda, siendo las diez horas y diez minutos del día veinte de marzo de dos mil diecinueve.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 457/2016, de 9 de marzo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por la Jefe de Servicio de Contratación, Dña. Sofía García Secades y actuando como Secretario de la Mesa la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D. Pedro Díaz Benito y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General, Dña. M.ª Celia Alcalá Gómez.
- El Interventor Municipal, D. Julio Prinetti Márquez.

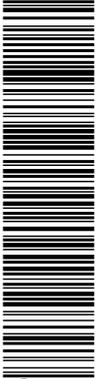
Asisten también al acto, como asesores, la Responsable del Servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio Dña. Esther Delgado Durán y la Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiera, Dña. Elena Gómez Marcos.

Constituida la Mesa, se aprueba por unanimidad el Acta de fecha 29 de octubre de 2018.

Seguidamente se procede al estudio de la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el art. 140.1 de la LCSP y que se encuentran previstas en la cláusula 27 del PCAP presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del *“contrato de servicios para la redacción de proyecto básico y de ejecución de campo de rugby y fútbol americano con edificio anejo sito en el recinto ferial en Majadahonda, así como los trabajos de dirección facultativa, aprobación del plan de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud en la fase de obra”*.

Visto que con fechas 13 y 14 de marzo de 2019 se presenta en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General por la empresa INTECSA-INARSA S.A., propuesta como adjudicataria, la siguiente documentación, que se acredita mediante diligencia de presentación de documentación en el Servicio de Contratación:

DOCUMENTO DA-Acta: Acta Calificación, Adjudicación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ASIO9-TYX3V-D7YAB Fecha de emisión: 4 de abril de 2019 a las 15:42:00 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/04/2019 14:55 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/04/2019 15:41	ESTADO FIRMADO 04/04/2019 15:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 973121 ASIO9-TYX3V-D7YAB-5EADA90C8B23AFAF93B42293E900AE92EB9C183CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de
Majadahonda(Madrid)**
Contratación y Patrimonio/PDB/mja
Expte:60/2018
Contrato Redacción Proyecto
Campo Rugby y Fútbol

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Declaración del volumen anual de negocios y depósito de las cuentas en el Registro Mercantil de Madrid de los ejercicios 2015, 2016 y 2017.
- Relación de los servicios efectuados con importes, fechas y destinatarios; certificados acreditativos.
- Habilitación empresarial: designación de redactor del proyecto y titulación académica.
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, con la Agencia tributaria y con el Ayuntamiento de Majadahonda.
- Declaración acreditativa de que los certificados son fiel reflejo de su original.
- Carta de pago del depósito de la garantía definitiva por importe de 3.425 €.

La Mesa procede a la comprobación de oficio del Certificado del ROLECE actualizado.

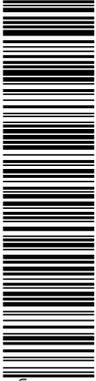
Examinada la documentación, se califica como completa y se considera presentada toda la documentación requerida por el Decreto de Alcaldía nº 0599/2019 de fecha 21 de febrero, y procede, de conformidad con lo establecido en el art. 159, proponer al órgano de contratación, la Alcaldía, la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de servicios para la redacción de proyecto básico y de ejecución de campo de rugby y fútbol americano con edificio anejo sito en el recinto ferial en Majadahonda, así como los trabajos de dirección facultativa, aprobación del plan de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud en la fase de obra a INTECSA-INARSA S.A., al haber presentado la MEJOR OFERTA RELACION CALIDAD PRECIO, por un precio de sesenta y ocho mil quinientos euros (68.500,00 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 14.385,00 €, totalizándose la oferta en ochenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco euros (82.885,00 €), asumiendo los compromisos que consten en su oferta.

SEGUNDO. REQUERIR al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a 5 días desde que sea requerido para ello, una vez haya transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la puesta a disposición en la sede electrónica de la notificación o en el caso de haberse interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación, desde que se dicte la resolución de levantamiento de suspensión.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71 LCSP.

DOCUMENTO DA-Acta: Acta Calificación, Adjudicación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ASIO9-TYX3V-D7YAB Fecha de emisión: 4 de abril de 2019 a las 15:42:00 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/04/2019 14:55 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/04/2019 15:41	ESTADO FIRMADO 04/04/2019 15:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 973121 ASIO9-TYX3V-D7YAB_5EADA90C8B23AF83B42283E900AE92EB9C183CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de
Majadahonda(Madrid)**
Contratación y Patrimonio/PDB/mja
Expte:60/2018
Contrato Redacción Proyecto
Campo Rugby y Fútbol

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los licitadores, publicándola además en el perfil del contratante.

Se da lectura de la presente Acta, siendo aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diez horas y veintiséis minutos. Como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA,
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA,
(Firmado electrónicamente)